

ASUNTOS SOCIALES NOTA INFORMATIVA

Barcelona, 19 de junio de 2003

La Comisión de Asuntos Sociales, reunida el día de hoy, ha aprobado las siguientes modificaciones en la normativa de prestaciones de Asistencia Sanitaria:

1.- Sustituir la actual prestación de gastos de farmacia por una prestación general que garantiza a todos los trabajadores en activo una prestación mínima de 120,00 euros, sin necesidad de presentar ningún justificante del gasto.

Los delegados de ATAB han votado en contra de esta propuesta porque excluye deliberadamente a los pensionistas y porque rompe con el sentido del Fondo de Asistencia Sanitaria que es el de complementar los gastos sanitarios que no sean abonados por la Seguridad Social. Dicho fondo es propiedad de todos los trabajadores, activos y pensionistas, y hasta hoy no había ninguna prestación a la que no se pudieran acoger los pensionistas. Choca contra cualquier sentido sindical que se reparta parte del Fondo linealmente incluyendo a directivos que cobran mucho y que encima no haga falta aportar ningún justificante.

2.- Se establece otra prestación para todos los trabajadores/as con hijos/as entre 0 y 3 años por un valor de 240,00 € anuales por hijo/a que se pagará el mes de agosto de cada año. También sin justificantes.

Los delegados de ATAB se abstienen en la votación por insuficiente y por incoherente.

Estamos por una ayuda POR GUARDERIAS, de al menos, 500,00 € para los empleados que tengan hijos entre 0 y 3 años y que efectivamente los lleven a una guardería, por lo que no estamos es por pagar nada a quién por sus altos ingresos se puede permitir tener una asistenta que le cuida los niños en su casa.

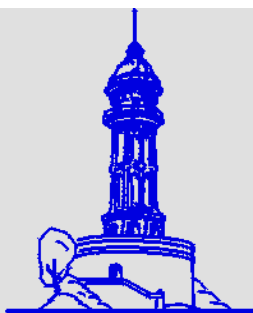
3.- El resto de prestaciones se mantienen como hasta ahora.

ATAB ha propuesto que se incrementen las prestaciones verdaderamente necesarias como las enseñanzas especiales para disminuidos, audífonos etc.

No entendemos ni compartimos las posiciones sindicales de nuestros compañeros de CC.OO. y U.G.T. creemos que la gestión del Fondo de Asistencia Sanitaria ha de ir primordialmente en beneficio de los compañeros activos y pensionistas que menos cobran, no incomprensiblemente de los que más ganan. Creemos que estas propuestas obedecen exclusivamente a las pocas ganas de trabajar de los actuales responsables de la Comisión, no a una verdadera posición sindical.

Esperamos que escuchen nuestros argumentos y reconsideren sus posiciones.

DELEGADOS DE ATAB EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES



A.T.A.B.

Federats a
Unió de Sindicats de Catalunya
U.S.C. - C.T.I.

EL TORREÓN

EDITA: L'ASSOCIACIÓ DE TREBALLADORS D'AIGÜES DE BARCELONA